## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0210

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. Santiago Morejón Páez **ESPECIALISTA JURIDICO** 

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28/diciembre/2004.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano

de Quito, a

19 4 ENE. 2005

Dr. (Santiago Moreión Páez ESPECIALISTA JURIDICO

Ç

٧

Exp. Reserva 1086781 Nro. Trámite 1,2005.12

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº\_\_\_\_ del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo\_\_37 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del naismo año. 2.5 ENF 200

> MAYSOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**

MERC